

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente n°1922/83 del registro del Departamento de Compras (n°299.380/81 -Corresponde n°2- de la Subsecretaría de Administración y n° 333/82 del Departamento de Arquitectura), por el / cual se tramitó la contratación de los trabajos de refección del edificio-sede de los Tribunales Federales de / Mar del Plata, sito en la calle Bolívar n° 1052 de esa ciudad; y

Considerando:

Que por Resolución n° 351 de fecha 1° de julio último (Contr. ts. 1948), se aprobó la Licitación Pública n°6/86 efectuada a los fines señalados, resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "Raffo y Mazieres S.A." de acuerdo a su oferta obrante a / fs.1164/1476 y por la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (A-----344.694.-), autorizándose al mismo tiempo a la Subsecretaría de Administración para que disponga que la Subdirección General de Servicios y Producción -por conducto del Departamento de Arquitectura- proceda a formular y suscribir "ad-referéndum" de este Tribunal el respectivo contrato de Obra Pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo expuesto por el citado Departamento a fs. 1966/67,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y copia obra a fs. 1962/1965 de las pre-  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

sentes actuaciones, suscripto por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura de esta Corte Suprema, Arq. Mario Luciano Marelló y el Ing. Civil Gerardo Jorge Mazieres, Presidente de la firma adjudicataria "Raffo y Mazieres S.A.".-

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase el expediente a la Subsecretaría de Administración, para la prosecución de su trámite, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**